DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834516

EXTRACTO

R. Alfredo Martin Illanes, Notario Titular de la 15^a Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández número 201, locales 101 y 102, comuna de Providencia, certifica: por escritura pública de hoy ante mí, RICARDO ALONSO PEREZ PIZARRO, domiciliado en calle Rinconada El Salto, numero 960, departamento 604, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, ciudad de Santiago, constituyó sociedad por acciones, conforme extracto: Nombre: "COMERCIAL BETA PACK SpA", con nombre de fantasía "BETAPACK SpA". Objeto: a) La compra, venta, explotación, La importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles de todo tipo de productos y en especial de todo tipo de embalajes, envases, bolsas y etc; b) La compra, venta, arriendo, administración, explotación, comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles e inmuebles y productos para la industria en general; c) La importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos; d) La explotación de todo tipo de representaciones de cualquier tipo de bienes muebles, tanto de manera directa, indirecta o mediante la intermediación entre empresas. e) El desarrollo, promoción y la realización de todo tipo de inversiones de capital, tanto en bienes muebles como inmuebles, de renta fija o variable, en Chile o en el extranjero; f) La participación en toda clase de sociedades, asociaciones y cuentas en participación; g) En general, la realización de cualquier otra actividad que los socios acuerden. Capital: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito. Administración: La administración y uso del nombre social corresponderá a don RICARDO ALONSO PEREZ PIZARRO, quien actuando personal o debidamente representado, y anteponiendo su respetiva firma a la razón o nombre social podrá representar a la sociedad con las más amplias facultades de administración establecidas en el pacto social. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 24 de septiembre de 2020.

CVE 1834516

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.